



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIII - 10ª SESION EXTRAORDINARIA

2 de febrero de 1984

12º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: *Don Jacobo Alberto ABRAMETO y Cr. Eduardo AIRALDO*

NOMINA DE DIPUTADOS

**AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno**

**LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MASSACCESI, Horacio
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo**

Ausentes con Aviso:

**BOLONCI, Juan
CEJAS, Jorge Alberto
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia C.
MALDONADO, Rodolfo Clemente**

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a dos días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 19 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y dos señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Si bien es inusual hacerlo en este término, quiero justificar mi ausencia en la sesión anterior que fue motivada por la urgencia de la inevitable presencia que debe tener el Poder Legislativo en el conflicto de los obreros de la construcción, razón por la que viajé al Alto Valle.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera; para lo cual se invita al señor diputado Colombo a realizarlo y al público presente y demás señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Quiero justificar la ausencia del señor legislador Maldonado quien ha debido viajar con motivo del fallecimiento de una sobrina, razón por la cual solicito que se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del legislador Bazze en el sentido de conceder licencia justificada al señor legislador Maldonado con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Quiero justificar la ausencia de los señores diputados Cejas y Bolonci. La del señor diputado Bolonci por razones particulares y la del señor diputado Cejas a raíz de tener que acompañar a su madre a la ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor diputado Navarro, para justificar las ausencias de los señores diputados Bolonci y Cejas.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Que sea con goce de dieta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - DESIGNACIÓN SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Señor presidente: En nombre de la bancada radical, voy a proponer la designación, como secretario administrativo de esta Legislatura, del señor Eduardo Airaldo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores la designación del señor Eduardo Airaldo para desempeñar el cargo de secretario administrativo.

De acuerdo al Reglamento debe ser votado por los señores legisladores. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se invita al señor Airaldo al estrado de la presidencia para prestar el juramento de práctica.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, jura por Dios, la Patria y su honor. (Aplausos)

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la señora diputada Laguardia de Luna, Silvia, solicitud de licencia desde el día 2 al 6 de febrero del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo al artículo 11 del Reglamento Interno, corresponde votar si la licencia solicitada se concede con goce de dieta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. Se concede con goce de dieta.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

1/4

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee.

6 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Si usted me permite quisiera hacer una ampliación sobre el documento leído.

Estuve presente en esa asamblea juntamente con otros compañeros legisladores de este bloque, encontrándose presentes también representantes del bloque de la Unión Cívica Radical.

En esa asamblea se hicieron distintos tipos de críticas y se planteó el nombramiento de los jueces del proceso.

Algunos prescindidos que se encontraban presentes en dicha asamblea, pusieron de manifiesto sus quejas ya que tuvieron que petitionar sobre su prescindibilidad y se encontraron que tenían que hacerlo ante quien había firmado, precisamente su prescindibilidad.

A posteriori, un señor que se manifestó ahí empresario, hizo acusaciones sin dar nombres, pero que a mí me tocaban, por eso quiero hacer esta aclaración.

En esa oportunidad, cuando se hicieron esas denuncias, un legislador de la bancada mayoritaria a posteriori pidió la palabra. A pesar de que fue una exposición fuera del tema que se estaba tratando en ese momento, en el transcurso de la misma se puso a disposición de cualquier persona que quisiera hacer alguna denuncia.

Me sorprendió muchísimo y hago el análisis sobre alguien que quiere entrometerse en la organización cuando nada tiene que ver, puesto que anteriormente hemos hecho denuncias por el nombramiento de jueces y de algunos funcionarios del proceso que todavía siguen en el gobierno democrático, sin que nadie se hiciera eco de las mismas. Por ello me llamó poderosamente la atención de no haberse puesto a disposición para canalizar las otras denuncias. Nada más, por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Creo que correspondería que el legislador Romero aclarara un poco más cuáles son los cargos que se hicieron para de esa manera poder evaluar si un legislador de esta bancada adhirió o no a esos cargos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Los cargos no fueron concretos. Simplemente manifestó que iba a recopilar antecedentes para hacer las denuncias de las anomalías producidas en la Unión Obrera de la Construcción mientras a nivel nacional se encontraba intervenida militarmente. Concretamente manifestó que iba a recopilar antecedentes y se los iba a entregar a los legisladores, tanto de los órdenes provincial como nacional.

Es por eso que aprovecho esta oportunidad para decir que me pongo -y lo voy a manifestar públicamente- a disposición de quien quiera investigar la Unión Obrera de la Construcción durante los once años que en la misma estuve actuando, tanto en la parte administrativa, como en la social y sindical. Para dar respuesta a la pregunta del legislador Massaccesi, este señor manifestó que iba a recopilar antecedentes y no hizo ningún tipo de acusación en forma fehaciente.

Por otra parte, entiendo que los únicos que me pueden juzgar son los obreros de la construcción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente, señores legisladores: En esa reunión hecha por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, un grupo de legisladores, entre los cuales estaba representada la bancada mayoritaria, escuchamos las acusaciones que hizo un señor que no se identificó, que de acuerdo a lo que decía el señor legislador que me precedió en el uso de la palabra, es un empresario.

La bancada mayoritaria propuso a este señor que hacía las acusaciones y a las demás personas que denunciaban por las desapariciones y usurpaciones de los derechos humanos, que hicieran cualquier presentación, que reunieran antecedentes, que el bloque de la Unión Cívica Radical iba a tener las puertas abiertas a cualquier denuncia, a cualquier investigación que se haga, que reunieran las pruebas y nos hicieran llegar todos los antecedentes.

Cuando se sugirió que siguieran ese curso las imputaciones que hacía el señor que no se identificó, creo que se sobreentendía que había que fundamentar cualquier acusación que se hiciera. Por esa razón pedimos que se reúnan los antecedentes con respecto a los desaparecidos y al problema de los derechos humanos juntamente con todas las acusaciones que pudieran surgir con respecto a la actividad sindical del señor legislador Romero, que creo que no fue interpelado así con nombre, pero se sobreentendía a quién se refería, quedando las puertas de nuestro bloque a disposición de cualquier acusación o denuncia que se quisiera hacer. Hasta este momento no ha llegado nada a nuestro conocimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente, señores legisladores: Estuve presente en esa asamblea, también representando al bloque mayoritario y quisiera ratificar lo expuesto por el señor legislador Airaldo.

Además quisiera remarcar el hecho que esta persona, a la que no conocía y que además no dio su nombre, hizo algunas imputaciones que yo diría que no fueron vagas, sino bastante concretas. Y en esas imputaciones, estaba perfectamente delimitado el hecho de haber sufrido verdaderas violaciones a los derechos humanos. En función de que eso era lo que se estaba tratando en esa asamblea y de que se había hablado largamente sobre la posible concreción de una comisión de derechos humanos en el ámbito de la provincia, fue que la bancada radical, a través del legislador Airaldo, solicitó al señor en cuestión que presentara los cargos por escrito y en la forma correspondiente sobre las violaciones a los derechos humanos que él dijo haber sufrido. Esta fue la posición sustentada por nuestra bancada en esa reunión, no solamente con respecto al caso de este señor en particular, sino en definitiva por todos aquellos casos que en ese momento se presentaron y que quedaron simplemente incluidos en forma particular en el problema de este señor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Lo que quería destacar era que me sorprendió que a este tipo de acusaciones se le diera la posibilidad y se le dejara la puerta abierta para recepcionar cualquier tipo de antecedentes que se pudiera reunir, los cuales creo que nunca llegarán porque no existen. Mi sorpresa también se debió a que a las denuncias y a las quejas sobre el nombramiento de jueces del proceso y funcionarios que continúan en este gobierno no se les dejó las puertas abiertas para que las peticionen. De cualquier manera voy a reiterar que más allá de que llegue o no ese tipo de elementos de juicio sobre las acusaciones, pongo la organización a disposición de cualquier legislador del bloque mayoritario, ya que tengo libre acceso a cualquier tipo de investigaciones en la Unión Obrera de la Construcción y no precisamente desde el año 76 a la fecha, donde tanto yo como otros integrantes hemos sido detenidos el 24 de marzo. Les voy a presentar las pruebas de todas las causas judiciales que tengo, por violación al decreto número 9 de la Junta Militar y presuntas actividades subversivas.

Es por ello que no es una casualidad que yo esté en la Unión Obrera de la Construcción porque no he venido con el proceso, simplemente por mandato de un grupo de compañeros que se alejaron del gremio y me pidieron que me mantuviera en él. Solamente yo sé lo que he pasado, si bien en muchas oportunidades algunos aventureros han salido acusando a los dirigentes que estábamos en el gremio como hombres del proceso, ese silencio que quizá hemos producido ha sido porque los hemos ignorado totalmente, porque no hemos querido promocionar ni inventar líderes.

Hace muy poco tiempo anduvo un señor por la provincia de Río Negro y Neuquén haciendo denuncias en las cuales me involucró como hombre del proceso militar, cuando ese señor, tango los elementos de juicio, venía de Buenos Aires con viáticos especiales del interventor militar Juan Bautista Mendieli para hacer ese tipo de denuncias.

El que habla no necesitaba de pergaminos para poder tener el consenso que considero tengo sobre los obreros de la construcción. Es por ello, reitero una vez más, que estoy a disposición de cualquier tipo de investigación sindical, social y administrativa de la Unión Obrera de la Construcción, seccional Viedma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Quisiera fundamentar los tres proyectos leídos por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo al artículo 93, en el momento de citarlos debe pedir lectura. Queda hecha la reserva.

SR. LAURIENTE – De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: Quisiera que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se hace la reserva en secretaría.

SR. DENIZ - No, señor presidente. Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto f)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Quisiera que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto j)

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se procede al tratamiento de los distintos incisos establecidos en el artículo 93 del Reglamento Interno.

Inciso 1): “Una hora para rendir los homenajes propuestos”.

Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Señor presidente: Voy a rendir homenaje a San Juan Bosco, fundador de la Congregación Salesiana.

El 31 de enero de 1888 moría en Turín - Italia, el fundador de la obra salesiana. Es decir, don Bosco y la Patagonia, porque el santo, sin haber arribado a estas tierras marcó un hito fundacional en materia educativa y social.

La obra de don Bosco en la Argentina ha sido ímproba, pionera... una obra propia de los arquetipos de su tiempo y el actual. Como toda obra signada por los grandes de la humanidad, comenzó de una manera sencilla sus oratorios, conglomerando a todo rapaz que deambulaba en la periferia de las grandes ciudades de su tiempo y en su tierra peninsular.

El, como esos marginados, más de una vez hubo de ser el saltimbanqui en Valdoco, más de una vez el titiritero y secuencias de su juventud, que luego marcarían en la filosofía de la enseñanza su importancia para regir los internados de la obra en sus comienzos. Dilecto amigo de Pío IX, a quien le confidenciara los principios de su obra gigantesca, la evangelización de la Patagonia. Don Bosco fue padre y hermano, el cura más polémico de la sociedad turinense, el cura más querido por los chicos del mundo entero, mundo que muestra a las claras su obra social y educativa..., en la Patagonia sus salesianos fueron desgranando la semilla del fundador, don Bosco, cuando hubo de recordarle a sus discípulos la premisa evangelizadora, no formuló sus advertencias a medias tintas... en carta a Domingo Milanésio le recordaba: “Los he enviado a la Patagonia para evangelizar, no para acompañar y congraciarse con los militares que matan a los hijos de esas tierras”.

Si debemos citar la obra en este sur americano, también es justo nombrar a monseñor Juan Cagliero, Domingo Milanésio, José Fagnano, Santiago Costamagna, Alejandro Stefanelli, Pedro Bonachina, Evasio Garrone y muy especialmente a don Artémides Zatti. De sus colegios y aquí, el centenario colegio de San Francisco de Sales y con él toda la Patagonia, los colegios que cobijaron a una niñez necesitada porque ese ha sido el a b c de la obra salesiana.

Señor presidente, señores legisladores: Este es el homenaje que nuestra bancada quiere formular in memoriam al santo fundador de la Congregación Salesiana. La Patagonia es faro de los pioneros salesianos, preclaros educadores, simiente que hoy es una realidad.

8 - GASODUCTO, ENERGIA ELECTRICA Y PAVIMENTACION **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, se pasará al tratamiento del inciso 2), del artículo 93: “Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”.

Se encuentran reservados en secretaría tres expedientes bajo el número 222, 223 y 224.

Por secretaría se dará lectura al primero de ellos. Proyecto de resolución que solicita la inclusión de partidas para concretar el llamado gasoducto cordillerano.

-Se lee. (Ver proyectos a), b) y c)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE - Señor presidente: Quisiera agregar algo más a los fundamentos de los tres proyectos. Solicito autorización.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE - Como ya se han leído los tres proyectos, quiero decir que los agrupo porque hacen a la integración de la línea sur de la provincia de Río Negro; la llamada línea sur -como se ha leído por secretaría- abarca poblaciones que han vivido durante la historia totalmente marginadas y abandonadas, muy poco oídas, muy poco escuchadas por los gobiernos provincial y nacional.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, creo que ha llegado el momento de que comencemos a trabajar esta riqueza natural que tiene Río Negro para poder integrarlo formando parte de lo que es la producción provincial y de esta manera, poder nosotros, los de la línea sur, participar con el presupuesto provincial y nacional y si esta obra se llegara a cabo por qué no poder participar hasta en parte con el pago de la deuda externa.

Nosotros los de la línea sur consideramos que tenemos un extraordinario potencial económico en minería y una riqueza extraordinaria en ganadería, totalmente dormida sin ninguna explotación. Estamos siguiendo lo que comenzó este gobierno constitucional. Respecto a la activación de todo lo que es producción dentro del territorio nacional, tenemos que comenzar a producir más que nunca porque así nuestra línea podrá ofrecer esta riqueza que nunca en la historia se ha expuesto ni se ha escuchado, por lo que queremos hacerla conocer a cada uno de los señores legisladores del pueblo rionegrino por la importancia que tiene la misma para el desarrollo económico y social de la provincia y también del país.

Sobre lo que se ha leído tengo también algo más que agregar del proyecto: Tenemos un potencial económico en minería. La provincia de Río Negro está dividida en seis distritos mineros de los cuales cinco tienen contacto directo con la línea sur, solamente el sexto distrito, que pertenece al departamento de General Roca, es el que no tiene contacto con la ruta 23. Esa es la importancia que le damos, por eso pedimos el asfalto, el pavimento total de la ruta 23 desde San Carlos de Bariloche al empalme con la ruta 3. Cuando esta obra esté concretada, señor presidente, señores legisladores, uniríamos el Océano Atlántico con el Océano Pacífico, desde Puerto Montt hasta Puerto San Antonio Este, atravesando todo lo que es la línea sur. Pasando por esa zona marginada, embarcaríamos por el Pacífico y nuestro vecino país de Chile embarcaría por el Atlántico acortando distancias. Además tenemos las rutas 242 y 310 que se están pavimentando desde Paso Córdova -Alto Valle- a Los Menucos o sea La Esperanza, que es lo que está licitado. Tenemos ya realizado más del cincuenta por ciento de la obra de pavimentación, están licitados setenta kilómetros para llegar a la ruta 23, uniríamos de esta manera o concretando la obra de pavimentación, desde la línea sur o sea ruta 23 a Paso Córdova y con caminos enripiados llegaríamos a la costa atlántica. Esto traería riqueza, traería bienestar social para toda esa zona que está pidiendo desde hace muchísimos años y que nosotros no hemos tenido eco en ninguna oportunidad. Tenemos una riqueza en ganadería de tres millones de cabezas de lanares, de cien mil vacunos, de doscientos ochenta mil caprinos y setenta mil yeguarizos, riqueza natural que tenemos en nuestra zona pues nosotros no industrializamos absolutamente nada porque nos falta la infraestructura, nos falta el camino que es la ruta 23.

Nos hace falta la energía eléctrica adecuada para poder instalar las industrias, para poder explotar la materia prima y también nos hace falta el gas natural.

Nuestra línea sur pide, por mí intermedio y por intermedio de los señores legisladores que conocen y que han viajado por esa zona, que apoyen en este momento esta obra, que no es solamente para nosotros, sino es para toda la provincia de Río Negro y para todo el país. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente, señores legisladores: El bloque justicialista comparte la preocupación del diputado que me precedió en la palabra y quiero agregar que todo el esfuerzo de nuestra justicia debe estar orientado a conseguir las obras denunciadas, las obras que necesita esa línea sur evidentemente están postergadas. Nuestro esfuerzo debe estar orientado tratando de hacer realidad la necesidad de una obra completamente marginada en el tiempo y, además bregar por el desarrollo de las zonas olvidadas, para que se efectivice el concepto de integración que todos los gobiernos declaman y que nunca llevan a la práctica.

Es imprescindible que las zonas que han quedado un poco abandonadas por los gobiernos que nos han precedido, reciban de éste, elegido por el pueblo, las retribuciones a que todos los habitantes de la provincia de Río Negro son merecedores. Es decir, una distribución equilibrada de las riquezas de nuestra provincia. Hoy tenemos la oportunidad, como lo dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, de apoyar todas las obras que tiendan a recuperar y ponerse a un mismo nivel con las zonas desarrolladas de la provincia, que son las zonas del Alto Valle, la zona de Bariloche y la zona de Viedma. Es decir, llevar ese desarrollo equilibrado a un nivel que sea por lo menos aceptable para que la vida dentro de la estructura de la provincia, tenga los sentimientos de igualdad que prevé nuestra Constitución. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: En consonancia con las palabras de los señores legisladores preopinantes, el bloque justicialista quiere recordar a esta Cámara que con fecha 14 de diciembre de 1983 presentó proyectos similares a los que hoy han tenido entrada, referentes a la pavimentación de la ruta nacional número 23, entendiendo total y absolutamente las necesidades que tiene la línea sur de contar con esta ruta nacional pavimentada, como la prolongación del denominado gasoducto cordillerano hasta la ciudad de Valcheta, por cuya razón estamos plenamente de acuerdo con las motivaciones que se han expresado.

Unicamente era para recordar que también nuestra bancada había presentado ya dicho proyecto con anterioridad. Nada más.

9 - PEDIDO DE INFORMES A MUNICIPALIDAD CIPOLLETTI **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia pone en conocimiento de los señores legisladores, que hay una reserva en secretaría, número de orden 229 de los señores diputados Deniz, Colombo y Airaldo y que se refiere a un pedido de informes a la municipalidad de Cipolletti sobre la licitación pública que adjudica la recolección de residuos en esa ciudad.

Por secretaría se procederá a dar lectura al mismo.

-Se lee. (Ver proyecto h)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: En la ciudad de Cipolletti, es de conocimiento público que la licitación para la recolección de residuos no fue normal, porque fue adjudicada al segundo oferente, pese a todas las quejas hechas por la población en pleno y que la Contraloría provincial aconsejara no firmar el contrato.

Esto ocurrió durante el gobierno de facto en enero de 1981.

Pediría que el pedido de informes se canalizara a través del Poder Ejecutivo provincial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se tomó nota y de acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Deniz, el pedido de informes a la Municipalidad de Cipolletti se hará por intermedio del Poder Ejecutivo de la provincia.

10 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se pasa al tratamiento del inciso 3), del artículo 93, que dice: "treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados".

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Cuando aún no se han acallado los ecos de la discusión que mantuvimos en esta sala en oportunidad del tratamiento de la ley de reincorporación de los prescindidos, ha llegado a nuestro conocimiento una medida adoptada por el Poder Ejecutivo provincial, refrendada por el señor ministro de Salud Pública, mediante la que se da de baja a la doctora Clarisa Kraly que prestaba servicios en el hospital de General Roca.

Como dijera al principio, el día 24 de enero, fecha de tratamiento de la ley de reincorporación de los prescindidos, habiendo sido miembro expositor del despacho de la minoría, fundamenté la necesidad de una reincorporación ilimitada, amplia y generosa. Voy a dar lectura a la versión taquigráfica de dicha fecha a las palabras pronunciadas por quien habla con respecto al tema.

"Indudablemente, mejor sería mirar para adelante, dije en aquella oportunidad. Y si de mirar para adelante se trata, no podemos dejar de remarcar que el actual Poder Ejecutivo provincial y también con referencia directa al tema que tocamos hoy -que era la reincorporación- ha puesto en comisión a todos los agentes públicos de la provincia y no me gustaría dentro de seis meses tener que pedir listas y ver si han sido confirmados o no y por qué motivos, porque también me vería compelido a pedir listas de prescindidos de la época 83 al 87, y lo dejo en reserva por si las eventualidades así lo requieran".

En uso de la reserva que planteara oportunamente, es que voy a solicitar un pedido de informes al señor ministro de Salud Pública, porque ha resuelto dar de baja a la doctora Kraly. Una doctora que ingresó en nuestra provincia al sistema de salud en el año 1974 por concurso. Luego, en 1976, por concurso, asciende a la sección de pediatría del hospital de General Roca.

En el año 1982, por ser full time y en una mala comprensión de dicha señora, habiendo hecho guardias fuera de horario en una provincia vecina, es sumariada arbitrariamente, violando las formalidades legales que todo sumario requiere sin la participación de la agrupación gremial que la represente, tomando una resolución absolutamente arbitraria cual fue la de dejarla cesante.

A posteriori, ella, con el apoyo desde el jefe de la sección de pediatría a los compañeros de trabajo, plantea una reconsideración por la vía administrativa que por supuesto la justicia del proceso le rechazó y luego directamente con el gobernador de aquel entonces, plantea una reconsideración avalada, como dijera, por todos sus compañeros, la cual es aceptada a fines de 1983. Ahora nos encontramos con esa situación que es aplicada por primera vez y ha comenzado la lista de los nuevos prescindidos con la declaración en comisión de los agentes públicos. Nosotros, representantes del pueblo, debemos dar respuesta a todos nuestros representados y para ello debemos saber de qué se trata en esta cuestión, sobre todo teniendo en cuenta los fundamentos expresados en oportunidad de la reincorporación de todos los agentes públicos que habían sido cesanteados por la dictadura. Creo que ha sido muy apresurada en principio y justamente planteo este pedido de informes para poder contar con los elementos de juicio y desde esta Legislatura emitir un juicio definitivo, pero indudablemente ha sido apresurado por cuanto por la escueta fundamentación que he reseñado recientemente, ya de por sí surge que no habría elementos suficientes para tomar tan tremenda resolución.

En lo que atañe también a que todo tipo de prescindibilidad con este nombre o no, o por llamarlo una prescindibilidad encubierta siempre tiene un contenido y fue debatido ampliamente el día 24 de enero, queremos saber si hay algo de ideológico o particular en este caso. Al respecto debo decir que la doctora Kraly es afiliada al partido justicialista y es la señora del candidato a concejal por el justicialismo en la ciudad de General Roca, entonces para empezar a dejar las cosas en claro y desde el primer prescindido de este gobierno institucional, empezar los legisladores y representantes del pueblo a conocer detalladamente los fundamentos y las formalidades que llevaron a tomar esta tremenda decisión, es que formalizo concretamente el siguiente pedido de informes: 1) Si el señor ministro de Salud Pública refrendó el decreto de cesantía de la doctora Clarisa Kraly, que revistaba en ese ministerio con funciones en el Hospital de General Roca. 2) Cuáles fueron las razones y qué sustento legal motivaron dicha medida. 3) Si tiene conocimiento el señor ministro que la afectada fue nombrada en el mes de mayo de 1974 y tras un sumario en 1982 fue víctima de una desproporcionada medida de cesantía. 4) Si tiene conocimiento el señor ministro que en el mes de mayo de 1983, la afectada solicitó una reconsideración que produjo su reincorporación. 5) Si el señor ministro tiene o tuvo con la afectada desencuentros personales y/o profesionales cuando el señor ministro prestaba servicios profesionales en el Hospital de General Roca, o mantiene con la misma situación de enemistad o discusiones por razones ideológicas. 6) Si el señor ministro tiene conocimiento que la afectada es esposa del candidato a concejal del partido justicialista en General Roca y que la afectada es activa militante del justicialismo roquense. 7) Que envíe el señor ministro a esta Legislatura, fotocopia certificada del expediente tramitado en 1982, que resolviera la cesantía de la doctora Kraly y asimismo el expediente de reincorporación número 42.419/83.

A los efectos de cumplimentar las formalidades legales es que pido a los compañeros legisladores que me apoyen en la moción de pedido de informes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Quisiera una pequeña aclaración de parte del legislador Palmieri con respecto a la fecha del decreto de reincorporación.

SR. PALMIERI - Con exactitud no le puedo contestar, pero fue en noviembre de 1983.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: En comienzo quisiera adherirme a este pedido de informes en el sentido de que estoy seguro que el Poder Ejecutivo, por intermedio del señor ministro de Salud Pública va a poder aportar datos con claridad y precisión, como para que quede totalmente resuelta la inquietud de los señores de la bancada justicialista, y asimismo para que esto quede perfectamente aclarado ante la opinión pública. No obstante ello, debido a que yo tengo algún conocimiento del problema al que hizo alusión el legislador preopinante, quisiera agregar algunos conceptos a este respecto.

Como señaló el legislador Palmieri, la doctora Clarisa Kraly revistaba en el hospital de General Roca en carácter de médica full time, es decir con dedicación exclusiva. Esto quiere decir que con lo que se llama retención de título, es decir que la persona que revista en este carácter recibe un adicional en su remuneración por la que no puede ejercer la profesión fuera del ámbito señalado por esta administración, es decir, en este caso por Salud Pública de la provincia. La doctora, siendo médica full time del hospital de General Roca, ejercía paralelamente la medicina privada en la provincia del Neuquén. Esto es lo que el legislador preopinante ha denominado mala comprensión. Realmente quisiera saber cómo puede ser que una persona que ejerce bajo un régimen de dedicación exclusiva no haya comprendido cómo puede ser, por dónde puede pasar la mala comprensión para entender que puede ejercer la medicina privada, es decir fuera del ámbito hospitalario. Desgraciadamente parece que hemos tenido muchos ejemplos de mala comprensión; posiblemente la mala comprensión es la que ha llevado a muchos funcionarios a llevarse la máquina de escribir cuando salían de su oficina...

SR. PALMIERI - Rechazo los términos, señor presidente.

SR. FERNANDEZ - ...mala comprensión la que ha llevado a utilizar vehículos oficiales para cumplir con funciones privadas. Creo que esto no se trata de mala comprensión, desconozco y por eso me alegra este pedido de informes, las características del sumario, cómo fue realizado, lo que sí conozco y de eso estoy en antecedentes y en conocimiento porque lo conozco en forma personal, cuáles fueron las causas que llevaron a esta cesantía. Además, quisiera remarcar el hecho de que la reincorporación de la doctora se produce en los últimos días del gobierno de facto, el mismo gobierno de facto que había sustanciado el sumario -vuelvo a repetir-, ignoro las características de la sustentación del mismo.

Por eso creo que lo va a aclarar este pedido de informes, porque fue este mismo gobierno de facto el que había dejado cesante a la doctora por un sumario, reincorporándola luego por un decreto que, obviamente, de alguna manera, está violando el hecho de haber sido cesanteadada muy poco tiempo antes. Evidentemente uno se tiene que preguntar a qué respondía, a qué oscuro pacto podía responder esta reincorporación de último momento, de una persona cesanteadada por haber cometido un delito de esta naturaleza. Yo creo -repito- que todo esto va a ser perfectamente aclarado por este pedido de informes y por eso adhiero al mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri y a continuación el señor diputado Navarro.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Como el diputado preopinante también está de acuerdo con el pedido de informes indudablemente, por un lado dice que no está muy bien informado y por otro oficiosamente vierte conceptos, no está seguro si el sumario está bien hecho pero dice que hay un delito, hace comparaciones odiosas de robo de máquinas de escribir con la actitud de esta doctora, las cuales desde ya rechazo de plano. Además, ya que estamos en dar algunas informaciones oficiosas, también, y sin conocer demasiado el tema, porque él es colega de la doctora, cuando hablé de confusiones, me refería porque me consta personalmente, que la doctora en su carácter de full time trabajaba de lunes a viernes en el hospital de General Roca. Allí consultó reiteradamente, incluso a la dirección del hospital, si podía ejercer una guardia en Neuquén los días viernes por la noche hasta el sábado a medio día. Tal consulta nunca fue evacuada y hay testigos de ello, se equivoca quizá al resolverlo por cuenta propia, ese es un punto. El otro punto, es si la medida, acá, de respaldar un sumario efectivizado por la dictadura militar es apoyado por nosotros, consentido o no.

Si el doctor Fernández se hace cargo es problema suyo, yo no me hago cargo de ese sumario, sobre todo porque en ambos expedientes -porque en esta provincia nos conocemos todos- se encuentra, por ejemplo, el mismo director de la sección pediatría, doctor Rezabal, quien vierte conceptos referidos a si iba en desmedro de la actividad concreta desempeñada en el hospital de General Roca la actividad confesada por la doctora Kraly. En dicho sumario le dice: "Usted se desempeña en actividad privada en la ciudad de Neuquén?". "Sí, porque yo entiendo correcto que es así, entendía que era correcto que así fuera".

Por lo tanto, es otro elemento a tener en cuenta.

Por último, es la desproporción de la medida. No niego que quizá cabría -porque en eso sí coincido con el diputado Fernández- que no puede anteponer el desconocimiento de una reglamentación, en este caso de los full-time, pero sí la desproporción de la medida es evidente. Son coincidentes y así lo ratifican los telegramas enviados al señor ministro en el día de ayer por el Colegio Médico, por Federación Médica y U.P.C.N., donde piden explicaciones inmediatas referidas al tema y han hecho expresas manifestaciones de apoyo a la doctora Kraly. Es por ello, sin ahondar más en el tema, y como estamos de acuerdo en que vamos a esperar el informe, una vez puesto aquí todos los legisladores con los elementos en mano para evaluar debidamente todo este informe -que el señor ministro, no dudo, nos va a hacer llegar- que aprovecho la oportunidad para que, de no complacer dicho informe a nuestra bancada, hacer expresa reserva de la interpelación al señor ministro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: Es para adherirme al pedido de informes, porque nos sentimos parte integrante de este gobierno porque fuimos elegidos por el pueblo para representarlo en este recinto y por lo tanto en él se debe tratar, dentro de lo posible, que se haga la luz en todos los casos que haya un poco de duda, como en este. Por lo tanto, me adhiero al pedido de informes del doctor Palmieri para que se haga efectivo lo más rápido posible.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Es para pedir una aclaración al legislador Fernández, cuando manifestó que trabajaba en la actividad privada la profesional en cuestión, en ese momento se le realizó el sumario por el gobierno de facto, o en la actualidad, cuando se produce esta prescindibilidad. Además en la última parte de su alocución manifestó o no sé si concretamente denunció que había un pacto. Quisiera esas dos aclaraciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: En relación a la pregunta que hizo el legislador preopinante, no sé si está referida al momento en que realizaba la actividad privada, por supuesto que es en relación a eso que se hizo sumario. De todas maneras esto va a quedar perfectamente aclarado con el informe del Poder Ejecutivo.

Con relación a esto último del pacto, evidentemente creo que no merece demasiada aclaración y creo también que el 30 de octubre el pueblo argentino dio su opinión con respecto a este pacto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que hay un pedido de informes solicitado por el legislador Palmieri y apoyado por la bancada justicialista. Por secretaría se dará traslado al Poder Ejecutivo para su respuesta correspondiente.

Tiene la palabra el señor Deniz.

SR. DENIZ - Yo pediría que se obvie la palabra prescindibilidad, porque si el personal fue puesto en comisión, se hizo de acuerdo al artículo 20 de la Constitución provincial que dice: "Las funciones de las intervenciones federales serán exclusivamente administrativas, con excepción de las que deriven del estado de necesidad. Los actos administrativos que realicen las intervenciones serán válidos solamente cuando estén conformes con esta Constitución y las leyes que en su consecuencia se dicten. La nulidad emergente podrá ser declarada a instancia de parte. Los funcionarios y empleados designados por la intervención federal quedarán en comisión el día en que ésta cese en sus funciones. Idéntico principio se aplicará en las intervenciones a los municipios". Por eso pedía la obviación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: Es para aclararle al señor legislador preopinante que interpreto que la norma constitucional es suficientemente clara y se refiere a las intervenciones federales. El gobierno anterior fue un gobierno de facto y en ningún momento creo que podemos ratificar que se trata de una intervención federal porque sería darle una legalidad que no tiene. Y también para recordar que la Constitución provincial legisla sobre el estado de derecho y nunca sobre un gobierno de facto, que es el que hemos tenido con anterioridad.

Creo que ha sido muy mal manejado el apoyo de la puesta en comisión del personal de la administración pública con ese artículo de la Constitución provincial, que vuelvo a reiterar, está referido a las intervenciones federales decretadas por el Congreso de la Nación y en ningún momento a los gobiernos de facto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Simplemente para aclararle al señor diputado preopinante de la bancada radical, con referencia a esos hechos que rechazo, la oposición a mencionar dicha palabra, voy a seguir denominándolo prescindibilidad encubierta o simplemente prescindibilidad.

11 - DIARIO DE SESIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se continúa con el tratamiento del inciso 3), del artículo 93, que dice: "Treinta minutos a los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados".

Al respecto, la presidencia informa que se ha recibido una nota de la Dirección del Boletín Oficial relacionada con la impresión del Diario de Sesiones.

Por ser de interés de los señores legisladores y a pesar de haber sido dirigida al secretario legislativo, la presidencia, con la autorización del mismo, pide que se dé lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Señor presidente: Entendemos que la impresión del Diario de Sesiones de nuestra Cámara es esencial para la difusión de la actividad del Cuerpo. Creo que esta tarea esencial debe llegar a todo el ámbito provincial porque seguramente, los colegas legisladores recibirán reclamos, por ello no debe ser demorada más y solicitamos a presidencia que haga las gestiones necesarias y, en caso de ser útil, que acompañemos esa gestión, creo con ello interpretar la voluntad de todos, para que el Diario de Sesiones sea publicado a la brevedad y llegue a toda la población rionegrina.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: No sé si el problema de personal que a lo mejor tiene el Boletín Oficial, se debe a una cuestión presupuestaria, pero en última instancia, la Legislatura podría contratar el personal necesario y adscribirlo al Boletín Oficial para así solucionar el problema desde el punto de vista práctico; así que lo expresado por el legislador Massaccesi es de suma importancia, porque el conocimiento de la tarea legislativa y oficialmente de esta Legislatura, es a través del Diario de Sesiones.

Ya tenemos la triste experiencia de períodos anteriores, donde después por una causa u otra se atrasaron los números y terminó por perderse definitivamente toda la tarea legislativa. El golpe último nos encontró con los Diarios de Sesiones atrasados y así también se pierde una parte de la historia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - El bloque justicialista adhiere a los conceptos vertidos por los diputados preopinantes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa a los señores legisladores que en diversas oportunidades y teniendo en cuenta la importancia de la impresión del Diario de Sesiones de esta Legislatura, ha realizado diversas gestiones. Por lo tanto, está en condiciones de informar a los señores legisladores que la Dirección del Boletín Oficial, se ha comprometido, sobre la base de la designación de dos dactilógrafas por parte de la Legislatura, a tener con toda rapidez, la impresión de los distintos Diarios de Sesiones.

12 - COMISIÓN EMERGENCIA FRUTIHORTICOLA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se pasa a considerar el inciso 4) del artículo 93 del Reglamento Interno que dice: "Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas".

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Para la sesión de hoy estaba previsto el tratamiento con preferencia de un proyecto de ley presentado por la bancada justicialista, relacionado con la creación de una comisión mixta de emergencia de la frutihorticultura de Río Negro.

Conocidas razones reglamentarias impiden el tratamiento y la aprobación de dicho proyecto tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Adelanto también la opinión favorable del bloque radical y luego pido que se avalen mis conceptos. Solicitaría, ante las conocidas circunstancias especiales por la que está viviendo una de las producciones más importantes de nuestra provincia, cual es la frutihorticultura, la necesidad de que amén del no tratamiento en esta oportunidad, la designación de los miembros que está previsto integren dicha comisión que son seis por la bancada oficialista y cuatro por la bancada minoritaria.

En consecuencia, lo que solicito es que -salvo mejor opinión- procedamos a la designación de esa comisión y sobre todo, teniendo en cuenta que los legisladores de dicha zona en la semana próxima podríamos comenzar a desarrollar la actividad, además de la futura ratificación por esta Legislatura de la creación de esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Señor presidente: Los fundamentos del legislador Palmieri están enlazados con la gravedad de la crisis que coyunturalmente atraviesa el sector frutícola.

A nadie escapa lo importante que es el tema, las graves consecuencias que tiene, habida cuenta de que la fruticultura es la economía base de la provincia.

Hay un proyecto de declaración que esta bancada radical propuso y que encuentra la misma traba reglamentaria que la comisión que propone el legislador Palmieri y a cuya formación adherimos.

En ese sentido, adelanto que este proyecto que viene a ser toda una definición de lo que nosotros, como representantes del pueblo, debemos formular ante la situación que se está viviendo en esta puja de sectores, donde esta realidad que conmueve a todo el país golpea hoy por cuestiones de temporada en esta cosecha a Río Negro y donde quizá la manifestación hay que demostrarla en este verdadero reparto de miseria, porque la producción frutícola lleva más allá del quinto año de baja rentabilidad.

Por lo tanto entendemos que la función del estado democrático debe ser correctora y debe colaborar con los sectores que seguramente están en condiciones de otorgar algo más en este reparto de quebrantos y donde debemos resaltar la función de la voluntad de los ciudadanos a través de la expresión democrática con ese poco que cedamos todos para la formación del estado, consideramos que el eslabón más débil de esta cadena que significa producir, empaquetar y comercializar, es precisamente el sector productor.

Por lo tanto, solicito que se dé lectura por secretaría al proyecto de declaración que en la última sesión fue propuesto por esta bancada, adelantando que aún a costa de no ser actuales en la fijación de las próximas sesiones, como expresión de la filosofía de esta bancada sobre esta función que debe tener el estado como corrector en esta lucha de sectores, adelanto que se solicitará su inclusión en el temario a extraordinarias de la próxima sesión con preferente tratamiento, habida cuenta de los fundamentos citados.

13 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Hay una moción del señor legislador Palmieri en el sentido de realizar la integración de la Comisión de Emergencia Frutihortícola y otra moción del legislador Massaccesi, para que se proceda a la lectura del proyecto de resolución presentado por la Unión Cívica Radical, fijando precios mínimos y reajustables para el sector productor del Alto Valle de Río Negro.

La presidencia invita a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 50 horas.

14 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado por el legislador Massaccesi, al proyecto de declaración presentado por la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Al respeto quisiera simplemente apoyar en nombre de la bancada justicialista las palabras y el contenido de la declaración que se acaba de leer. Coincidentemente y a modo de síntesis, los sectores más débiles de todo el aparato de la fruticultura, de lejano es que vienen siendo desprotegidos y luego de este tremendo proceso de la dictadura militar se ha visto distorsionado a extremo grado, distorsionadas las estructuras y ha ido consolidando agrupaciones poderosas en desmedro justamente del pequeño y mediano productor.

Es por ello que la bancada justicialista en el espíritu de compartir las reales necesidades de dichos sectores, apoya en su totalidad este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Palmieri en el sentido de la integración de la comisión respectiva para el tratamiento del problema de la frutihorticultura de la provincia de Río Negro.

Presidencia solicita a los señores diputados, hagan llegar a secretaría los nombres de los legisladores que integrarán dicha comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - El bloque justicialista propone a los señores diputados Juan Mattei, Enrique Palmieri, Aníbal Navarro y Justino González.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - El bloque de la Unión Cívica Radical propone a los señores legisladores: Massacesi, Colombo, Centeno, Bezich y Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura para que sean ratificados los nombres suministrados por los dos bloques que integran esta Legislatura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Por el bloque justicialista, los señores diputados Palmieri, Mattei, Navarro y González.

Por el bloque de la Unión Cívica Radical los señores diputados Basse, Massaccesi, Centeno, Colombo, Bezich y Maldonado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - No habiendo oposición por parte de los señores legisladores, la comisión de estudio de la frutihorticultura, ha quedado constituida con los diputados antes mencionados.

15 - ORDEN DEL DIA
RATIFICACION CONVENIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se pasará a tratar el primer punto del Orden del Día, que figura bajo el número de orden 147 y que trata sobre el proyecto de ley que ratifica el convenio celebrado entre la provincia de Río Negro, la municipalidad de Cipolletti y la empresa Hidronor S.A. (Hidroeléctrica Nordpatagónica S.A.).

Por secretaría se procederá a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri y a continuación el señor diputado Déniz.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Como se acaba de leer por secretaría, hemos logrado la unanimidad para apoyar este proyecto que ratifica el convenio con la empresa Hidronor. A nuestro entender, esta actitud adoptada refleja un voto favorable a una concreción deseada por el conjunto del pueblo rionegrino y los cipoleños en particular, una cuestión que deviene con características netamente políticas y a su vez nuestro voto favorable significa y toma el significado, mejor dicho, de un voto de confianza.

Estamos ratificando un convenio que se formalizó en épocas de la dictadura militar y que indudablemente merece algún tipo de las consideraciones que vierten ahí mismo en el dictamen.

Sucede que los rionegrinos ya no podemos permitir más que nos sigamos desangrando ante la posibilidad de un desarrollo cierto que conlleve a la felicidad de nuestro pueblo y a la grandeza de nuestra provincia y nos vemos en la obligación -y dije que esto significa un voto político- en la necesidad de dar este apoyo más allá de las objeciones formales. Tranquilamente podemos ver pasar ante nuestros ojos cómo otra empresa, que hace al desarrollo estratégico y soberano de nuestra provincia, puede irse hacia otros lugares. Es por ello, que amén de estas consideraciones, vamos a apoyar -y de hecho lo hacemos- este proyecto. Pero aprovecho la oportunidad para hacer algunas consideraciones respecto al tema de la energía hidroeléctrica y en particular la empresa Hidronor.

Para los justicialistas el desarrollo de la energía hidroeléctrica viene de larga data, de los inicios de nuestro movimiento. Ya en el primer plan quinquenal el justicialista formalizó ese espíritu creativo con la creación de la Administración Nacional del Agua. A su vez, dicho plan determina las cuencas hidrográficas y crea la empresa de Agua y Energía Eléctrica.

En 1954 se determina la realización del estudio del dique El Chocón, la primera de estas grandes obras y puntapié inicial hacia el desarrollo de esta zona

En 1965 el Congreso aprueba la ley para la construcción del complejo que sirviera de base a los estudios iniciados en el 54. Aquí es bueno dar lectura y refrescar el contenido de dicha ley; concretamente establece que era con fines de promoción y desarrollo de la región del Comahue, integrada por las jurisdicciones provinciales de Río Negro y Neuquén, los departamentos de Puelén, Curacó, Liguél Calel y Caleu Caleu de la provincia de La Pampa y por el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.

Se aplicaría una tarifa estrictamente de costo a la energía generada durante el plazo de por lo menos veinte años, sin incluir en ella el concepto de capital. Además, se disponía que los beneficios resultantes de la explotación del complejo hidroeléctrico se invirtieran: el 33,33 por ciento para la ejecución de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico y riego en la región del Comahue; el 33,33 por ciento para iguales fines en otras zonas del país y el 33,34 por ciento restante en obras de promoción económica de las provincias de Río Negro y Neuquén.

A posteriori, en 1966, la entonces dictadura militar y teniendo por objeto el mismo punto que tocamos, el desarrollo hidroeléctrico, crea la empresa Hidronor S.A.

También es bueno refrescar que en el objeto de dicha empresa y haciendo una comparación con el espíritu que esta ley democrática recientemente explayara, de naturaleza neta y típicamente federalista, en clara contraposición dice que se crea Hidronor S.A., que tiene por objeto hacer represas hidráulicas y llevar energía a donde se le autorice hacerlo. Sin ningún otro objeto o pauta que establecía la ley anteriormente mencionada, es que nos vemos obligados en el mundo de los hechos a analizar un poco lo que ha hecho Hidronor S.A. con relación a nuestras reivindicaciones justas y soberanas.

Nos encontramos concretamente con la ratificación que es consecuencia del espíritu de esta ley y tenemos que darle a la empresa seis mil metros cuadrados para construir una obra, para que se quede y aparte tenemos que hacerle el edificio cuyo costo es de dos millones y medio de dólares, cuando sabemos que hoy en este esquema las regalías que nos devuelve Hidronor llega al millón de dólares anuales. Tampoco vemos otros hechos plausibles en función del desarrollo regional que esta empresa haya realizado y como si fuera poco, toda esa energía la vemos pasar, en esta provincia en la que todavía muchos de sus habitantes se iluminan con vela y muchas de nuestras industrias se ven paralizadas por la falta de energía. Es por ello que el justicialismo entiende que tiene que volverse al espíritu federalista iniciado con el primer plan quinquenal y con la sanción de la ley por el Congreso, en 1965. Una ley, como dijera, netamente federalista, recrear ese espíritu, y aquí viene lo del voto de esperanza, porque los justicialistas, hoy en minoría, realmente tenemos esperanzas que el actual gobierno, -lo ha expresado el presidente y por vía de sus colaboradores la Secretaría de Energía- la intencionalidad de revertir esta concesión de la empresa, lo que significaría volver a las prescripciones claras de dicha ley. Es decir, volver a que sea un factor de desarrollo de la zona, un factor de provisión de energía para la industria y por el bienestar del pueblo y una participación directa convalidando los principios federalistas que todos los partidos, y fundamentalmente los aquí representados, hemos pregonado a lo largo y a lo ancho de la provincia en nuestra campaña electoral, para que conjuntamente se logre la reforma del estatuto de Hidronor S.A. No quiero explayarme ahora en las formalidades técnicas, pero que no dude el Poder Ejecutivo que facultades y poder tiene para establecer la proporcionalidad de las acciones y consecuentemente en las decisiones de ese porcentaje de acciones que establecía la ley de 1965.

A modo de síntesis es que quiero volver a expresar que el bloque justicialista entiende que el apoyo formal a esta ratificación con las objeciones mencionadas, le da alegría como a todo buen rionegrino y se hace eco de lo que no dudamos el pueblo cipoleño debe estar sintiendo en este momento, y a su vez reiterar que este voto de esperanza es con el conjunto del pueblo que ha votado la vuelta a la democracia, la vuelta hacia los principios federalistas, la vuelta hacia la grandeza de nuestra provincia y la vuelta hacia el bienestar de nuestro pueblo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Por mi intermedio, como cipoleño, agradezco la confianza y el apoyo que nos han dado con la esperanza de que Hidronor empiece a hacer lo que realmente debe hacer.

Quisiera ampliar los fundamentos de la radicación definitiva en la provincia de Río Negro de la Empresa Hidronor, y en particular en la ciudad de Cipolletti.

Que este logro de radicar definitivamente la empresa en la provincia, sea un esfuerzo realizado por toda la ciudadanía que motivó la formación y organización de comisiones de distintos sectores de la población, porque existe a favor de la comunidad toda, la actividad multiplicadora que, en materia económica y comercial, ejercita la Empresa Hidronor, la que también trae aparejado el abastecimiento de personas provenientes de otras localidades.

Tenemos que rescatar las palabras del nuevo titular de la Empresa Hidronor S.A., el señor César García Puente, que entre otras cosas dijo: "Hidronor encarará en la zona del Comahue un vasto plan de radicación de modernas industrias de alto consumo de energía, atraídas por la abundante provisión de fluido y su entrega a precio de fomento.

La empresa trabajará con el gobierno y los pueblos de Río Negro, convocaremos a las mejores cabezas en esta idea, veremos proyecciones y nos colmaría de satisfacción poder comenzar las obras de riego y fertilización.

Esto nos va a todos, porque es el desarrollo del país, la vida de la gente y el futuro de nuestros hijos".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Señor presidente, señores legisladores: Cada vez que surge la posibilidad de legislar o de opinar sobre el aprovechamiento de nuestros ríos, creemos que la palabra federalismo debe ser ratificada en todas nuestras acciones.

Evidentemente el convenio que vamos a ratificar implica que esa idea de federalismo tan anudada a la democracia, la estamos ratificando y llevando adelante.

Es cierto que este convenio en el que el pueblo de la provincia no tuvo toda la participación que debe tener en estas decisiones, tiene una serie de aspectos que pueden ser discutibles; pero decimos discutibles porque en el ámbito de la democracia real que debe llegar a todas partes, desde el gremio hasta al partido político y pasando por toda la ciudadanía argentina, también va a llegar al directorio de Hidronor, y también a la provincia de Río Negro, a reclamar en ese ámbito democrático, todas las reivindicaciones que como dueños de nuestros ríos nos corresponden.

En aras de eso, Hidronor en el suelo rionegrino, es una decisión trascendente. Eso significará que la lucha de tantos hombres que empezó allá por el año 54, como recordaba el legislador Palmieri y que los radicales con emoción recordamos el año 66, y no podemos dejar de mencionar al doctor José Enrique Gadano, ese preclaro radical y demócrata rionegrino que luchó tanto por este proyecto.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Constitucionales que presido, hizo el dictamen que se diera lectura.

Las dudas han sido dejadas de lado, porque esta fuente de esperanza que hacemos de la ratificación del espíritu democrático y por el que seguramente va a ser una renegociación de los aspectos que no nos convencen pero que consideramos secundarios, lo principal es lo que estamos haciendo aquí, ratificando a Hidronor en suelo rionegrino.

También creemos que la construcción de un edificio es un acto trascendente, porque la industria de la construcción, es llamado a tener un papel protagónico en el despegue de la economía de un país y lo va a tener en Río Negro. Hoy también aquí estamos tomando una decisión, pensando en esa numerosa masa de rionegrinos que dejan su labor diaria relacionada con la construcción y seguramente la construcción de este edificio tan importante en la zona del Alto Valle, va a llevar bienestar y trabajo para hombres y mujeres de Río Negro que hoy no lo tienen.

Por todo eso, esta es una decisión importante y trascendente y el espíritu democrático seguramente va a corregir todos los defectos que le hemos encontrado a este convenio que heredamos del gobierno de facto.

Al respecto de eso, quiero hacer una aclaración en la lectura del articulado que se propone, porque el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda habla de que con el agregado del artículo 2º del presente proyecto, quedaría obviado el aspecto de afectación presupuestaria. En realidad a lo que se refiere ese dictamen es a un artículo que es el anexo y que debe incorporarse al articulado que fue enviado el día 31 de enero por el Poder Ejecutivo y que si presidencia lo dispone se le podría dar lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al artículo 2º del proyecto y nota de remisión del Poder Ejecutivo.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Sigue en el uso de la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - De esta manera el artículo 2º sería el remitido por el Poder Ejecutivo y el 2º del proyecto original pasaría a ser el 3º. El de forma sería el artículo 4º. De esta forma queda el proyecto completo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se ha tomado nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ - Con referencia a Hidronor, sociedad anónima y sus alcances dentro del Comahue, la historia nos deja muchas dudas hasta este momento.

Esperamos que de acá en más sea otra cosa, porque desde que se ha fundado Hidronor, lo único que hemos visto los rionegrinos es que se han explotado nuestras cuencas hídricas. No se nos ha tenido absolutamente en cuenta ni en las regalías que nos corresponden ni se ha respetado nuestro territorio, que ha sido avasallado por esta empresa que en cierto momento nos ha hecho desaparecer casi el valle del río Negro.

Espero que al dar mi voto para que Hidronor se radique en nuestra provincia, cambie no sólo su imagen sino su realización. Atiéndanme bien, porque lo único que ha hecho Hidronor acá, es crear energía para llevarla a la cabeza del león. En la Patagonia, en el Comahue, no se ha hecho ninguna infraestructura, ninguna fábrica de consumo de energía.

Hasta este momento lo único que ha hecho en las provincias tanto de Río Negro como de Neuquén es perjudicarlas, porque los valles que eran más poblados de pasto han sido cubiertos con sus lagos.

Además, en todo el valle del río Negro la napa freática ha cubierto una parte muy grande de eso que ha costado a todos los pioneros de Río Negro, formar ese valle que ha sido orgullo de este y de otros países. Esperamos que no resulte como firmar un cheque en blanco y que dentro de un tiempo lamentemos de haberlo hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente, señores legisladores: Adhiriéndome a la exposición de los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra, dada la importancia que tiene la radicación definitiva de Hidronor en la provincia y la que tendrá en el futuro el desarrollo industrial, no sé si la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha evaluado el alto costo de dicha obra.

Esto lo quiero manifestar porque hace pocos días mantuve una charla con el señor ministro de Obras Públicas para plantearle la necesidad de la puesta en marcha de obras públicas en la provincia, ya que se nos avecinan momentos dramáticos en la industria de la construcción, en razón de que vamos a vivir una desocupación muy numerosa.

El señor ministro en esa oportunidad y haciendo un análisis de todas las obras proyectadas en la provincia, manifestó que este proyecto tiene en la construcción del mismo algunas cosas fantásticas, o sea que se elevaban muchísimo los costos porque necesitaba algunos materiales, que inclusive no recuerdo bien, pero dijo que no se construían en el país.

Quisiera que se recomiende al organismo ejecutor de esta obra, vea las posibilidades de, sin disminuir la calidad de la construcción, reducir los costos en aquellos materiales que sean netamente lujosos, teniendo en cuenta la situación económica de la provincia ya que es obvio destacar el estado en que la ha entregado la dictadura militar.

En segundo lugar quiero hacerme eco y agradecer la expresión del legislador Massaccesi al manifestar la importancia que tendrá para la industria de la construcción esta obra. Creo que es sumamente importante ésta como muchas obras más. Aquí en la ciudad de Viedma y en otras localidades de la provincia de Río Negro, dentro de unos días tendremos doscientas familias desamparadas por terminarse algunos complejos habitacionales. Ojalá que esas expresiones de solidaridad para con los obreros de la construcción, puedan cristalizarse y podamos legislar alguna obra para poderles dar trabajo, ya que lo único que dan es trabajo, y no como en otros momentos, como lo hizo la dictadura cuando había desocupados, familias hambrientas, lo único que hizo fue ocuparlos en la municipalidad para barrer calles y darles sueldos indigentes. O sea que aquí tenemos que crear las fuentes de trabajo en la industria de la construcción que es un poco el eje del despegue de esta provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda que presido, ha estudiado realmente el costo del proyecto que alcanza a seis mil metros cuadrados. Pero para tranquilidad del señor legislador Romero, el artículo 2º que se solicitó a través de esta comisión y que fue elevado al Poder Ejecutivo en su última parte, dice claramente que el cronograma de las obras del Anexo II del proyecto que se envía por parte del Ejecutivo será realizado conforme a las posibilidades presupuestarias provinciales y de común acuerdo con Hidronor.

Conforme al estudio de este cronograma, prácticamente las primeras partidas presupuestarias, serían en principio, del ejercicio del año 85.

Por lo tanto creemos que para esa época ya la provincia podrá asumir sus responsabilidades dentro de los convenios que firme. Esto de la radicación no es tal, puesto que la radicación legal de Hidronor, la tiene en la ciudad de Buenos Aires, lo que sí va a instalar aquí es una gerencia y un edificio, que a lo mejor en el futuro, y eso depende de nuestros legisladores nacionales, tanto sean del bloque mayoritario como de la minoría, fuercen la situación para que esta empresa definitivamente cambie su estatuto y se radique legalmente en la provincia de Río Negro.

También es necesario que se revierta la situación desde el punto de vista impositivo. La empresa nacional Hidronor no abona al fisco de la provincia un solo peso por ningún tipo de impuesto, de sellos, ingresos brutos y otros que abonan otros sectores de la producción de Río Negro. Creemos que con las nuevas autoridades y con el apoyo del Congreso Nacional se revierta, ya que la empresa va a cumplir un rol preponderante en el desarrollo de la nordpatagonia y especialmente en toda la zona del Comahue y aquí, en Río Negro, donde es necesaria la energía abundante y barata. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Voy a disentir un poco con el proyecto de Hidronor. Voy a estar un poco con mi compañero González, porque estoy cansado de ver que nos lleven todo, que nos exploten, que nos lleven el petróleo, el carbón, el hierro; no nos llevaron a nosotros porque no nos precisaban, después llevaron todo lo que pudieron. Ahora, con este proyecto al cual la comisión ha estudiado y creo que lo ha hecho bien, como decía el doctor Rébora, que no nos va a pagar ningún impuesto, entonces, a dónde queremos llegar; porque nos hagan unas casas en Cipolletti, nosotros vamos a entregar nuestras riquezas, como siempre, nos vamos a quedar esperando que los señores se acuerden de darnos algo cuando se les antoje.

Estoy desconfiando, como viejo patagónico, por haber visto el saqueo y todo lo que han sufrido los pobres patagónicos pasando frío, mientras los señores gozaban del gas, del petróleo, esos acolchonados porteños; por lo tanto, contra la mayoría no voy a ir pero voy a votar con mis serias desconfianzas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley que ratifica el convenio celebrado entre la empresa Hidronor S.A., la municipalidad de Cipolletti y la provincia de Río Negro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, de esta manera ha sido sancionada la ley y será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 50 horas.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 53 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

18 - PLAN DE LABOR **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose establecido que la comisión creada por el artículo 3º de la ley sancionada se constituirá con posterioridad, corresponde fijar el plan de labor de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor diputado Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Señor presidente: Teniendo en cuenta que este período de sesiones extraordinarias ha dado lugar a la creación de diferentes comisiones, como la investigadora de la Mina Gonzalito, la de fruticultura, creada en la sesión de la fecha, la de soda solvay, como así también la necesidad de que la Comisión de Labor Parlamentaria integrada por ambos bloques elaboren un Plan de Labor acorde con este carácter extraordinario de sesiones, proponemos que a partir del lunes 20 del corriente se comience a trabajar en comisión, dejando a criterio de presidencia la necesidad o no de llamar a sesiones extraordinarias a partir de esa fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Massaccesi en el sentido de que las comisiones se reúnan a partir del lunes 20 de febrero.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 22 horas.

José Alberto Campos Gutiérrez
Jefe Cuerpo Taquígrafos